

ACTA N° 094/2024

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2024

Siendo 15,26 horas y contándose con la asistencia de los Concejales doña Valeria Brun Marican, doña Roxana San Martín Bilbao, doña Annelia Riquelme Valenzuela, don Lorenzo Silva Carimán, Concejal y Presidente don Pedro Lizama Díaz, inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal (S), doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufquén. Cabe señalar que la señora Alcaldesa y Presidenta titular, doña Jacqueline Romero Insunza, se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Temuco, y el Concejal, señor Felipe Barril Riquelme, presentó Licencia Médica.

Asisten a la sesión los siguientes funcionarios municipales,

- Sr. Marco Hurtado Zapata, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Claudio Bustos Flores, Director de Control Interno;
- Sr. Cristian Aroca Antipán, Director Secretaria Comunal de Planificación;
- Sr. Cristian Sánchez Maldonado, Director (S) de Obras Municipales;
- Sr. Cristian Bravo Ramírez, Director del Departamento de Desarrollo Comunitario;
- Sr. Danilo Navarro López, Director Gestión de Riesgos y Desastres
- Sr. Gonzalo Gutiérrez Cuminao, Director (S) Depto. de Educación Municipal;
- Sr. Jesús Poblete Riquelme, Encargado Unidad de Caminos Municipal;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Profesional Abogado de Asesoría Jurídica Municipal;
- Sr. Víctor Flores González, Encargado de Unidad de Medio Ambiente;
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Encargado de la Oficina de Adultos Mayores;
- Sr. César Lagos Jerez, Encargado de Adquisiciones Departamento de Educación;
- Srta. Maribel Candia Astete, Jefa Unidad de Desarrollo Económico Local.
- Sra. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 09 DEL 16 DE ENERO DE 2024 Y ACTA DE SESION ORDINARIA N° 093 DEL 19 DE ENERO DE 2024.

2.- CORRESPONDENCIA,

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE,

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO,

5.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES,

5.1.- Aprobación entrega en Comodato al Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, el Terreno de propiedad municipal ubicado en calle Pedro León Gallo Norte N° 0561, Pitrufquén, para postulación y posterior construcción de Viviendas Tuteladas. *Dideco*

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Entrega de Informe Final Ejecución Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM, Año 2023. *Unidad de Control.*

6.2.- Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contratos correspondientes a Licitaciones que se detallan a continuación. *DAEM*

a.- Servicio de Transporte Escolar, Licitación ID 3751-1-LQ24

b.- Suministro de Leña y Pellet Certificados, Licitación ID 3751-2-LE24

c.- Arriendo Servicio Fotocopiadoras, Licitación ID 375-4-LE24

d.- Mantención de Vehículos DAEM, Licitación ID 3751-6-LE24

e.- Servicio Transporte Ocasional, Licitación ID 375 1-8-LE24 SEG

f.- Suministros Servicios de Transporte Escolar, Licitación ID 3751 -9-LE24



2.- CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal (S), Srta. Mónica Rivera**, procede a leer la correspondencia, la cual se detalla a continuación:

2.1.- Comprobante **Licencia Médica**, de fecha 19 de febrero de 2023, del Concejal Sr. Felipe Barril Riquelme, a contar del 20 de febrero 2024, por 15 días, extendida por la profesional Evelyn Alfonso Carrazana.

2.2.- Carta de fecha 16 de enero de 2024, de la **Agrupación Ayuda al Próximo**, Presidenta Sra. Gabriela Gacitúa Saavedra, la agrupación tiene por objetivo ayudar a las personas en situación de calle, adultos mayores en situación de abandono y personas en situación de vulnerabilidad en la comuna, otorgándole alimentación básica los 365 días del año y entregando alimentación en el comedor comunitario. Asimismo, se agradece la aprobación de subvención que se otorgó el año 2023 que fue de gran ayuda para cumplir los objetivos, mejorando sustancialmente la calidad de vida de las personas que reciben la alimentación.
Dichos

2.3.- Carta de fecha 19 de enero de 2024, del **Taller de Cueca Brisa Araucana**, Presidenta Sra. Patricia Venegas Díaz, con la finalidad de solicitar apoyo en la subvención para nuestros niños Joaquín Salas Venegas y Ailyn Silva Fredes que son actualmente Campeones Regionales “Infantes de la Camelia 2023”.

Dichos niños representaran a la región de la Araucanía en el Nacional en el mes de febrero del 2024, en la comuna de Curepto Región del Maule, durante tres días fecha exacta por confirmar, donde necesitan contar con diferentes tenidas (trajes) por las diversas actividades que este campeonato imparte, el monto de la solicitud de subvención es de \$ 1.500.000.-

2.4.- Carta de fecha enero de 2024, de la **Junta de Vecinos La Paz Pitrufoquén**, solicitan apoyo en la subvención municipal para apoyar a los jóvenes Yeison Estrada Lemunao y Scarlett Díaz Cabrera, que representarán a Pitrufoquén en el Campeonato Nacional de Cueca “Jóvenes de Aconcagua” en Rinconada de los Andes, Región de Valparaíso, se solicita \$ 1.620.000.- para costear viaje y los costos que incurran por su deseo de promover el folclor nacional.

2.5.- Carta de fecha 19 de enero de 2024, de la **Junta de Vecinos Loica Unidos**, Presidenta Victoria Provoste Medina, solicita apoyo en una subvención municipal para los niños Thiare Salazar Inostroza y Patricio Del Rio Viot, actuales campeones regionales “Infantes de San Miguel de Calbuco 2024”, esta pareja de bailarines representará a la región y comuna en el Nacional de Cueca Infantil que se llevará a cabo en el mes de febrero, en la comuna de Calbuco Región de Los Lagos, con una duración de 4 días, desde 7 al 10 de febrero. Se solicita \$ 1.500.000.- para costear lo necesario para participar en este Nacional de Cueca.

2.6.- Carta de fecha 26 de enero de 2024, de Erika Barra Carrasco, Presidenta **Mesa Comunal de Mujeres Rurales de Pitrufoquén**, el plan de trabajo está enfocado en potenciar la agroecología, el rescate, resguardo y multiplicación de las semillas preocupándose de la diversidad y autonomía alimentaria, traspasar los conocimientos adquiridos a nuestros pares en la comuna dando talleres en distintas localidades y grupos, siendo el año pasado una muy buena experiencia., es por ello que como organización solicitan una subvención municipal de \$ 8.000.000.- para la primera Fiesta de la Cosecha en la Plaza de Armas por 2 días.

Tiene como objetivo celebrar la cultura rural y fomentar la colaboración entre comunidades rurales mediante una feria con emprendedores rurales de la comuna y de algunas mesas comunales vecinas, donde expondrán cultores campesinos, artesanos, huerteros y todos los rubros productores.

2.7.- Carta de fecha 25 de enero de 2024, de Comité de **Agua Potable Rural Mahuidanche, Pitrufoquén**, el abastecimiento está ubicado al final de Faja Maisan y lamentablemente por



Esto, debido a qué, solo hubo un oferente local, que postuló a esta licitación, que, paradójicamente es quién, siempre se adjudica licitaciones de esta naturaleza, hablamos de "Héctor Rodrigo Bravo Producciones". Tenemos claro el punto de que solo hubo un oferente a dicha licitación, lo que permite la aplicación del artículo 10 N° 4 y N° 7 letra f) del Decreto N° 250, y Art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886, que admite cambiar la modalidad de licitación pública a la de trato directo, circunstancia que al tenor de la parte final de la letra c) del artículo 7 de la Ley N° 19.886, en todo caso deberá ser acreditada. Esto, porque las bases de licitación pública favorecen el cambio contractual al estar dirigidas y carentes de toda objetividad. Aquí pasamos al punto número 2.

-Bases Licitación: Según las bases de licitación, que recalcamos, están dirigidas y redactadas intencionalmente para cambiar a trato directo, respecto a los requisitos que deben cumplir los artistas del show, en especial el artista estelar y el artista urbano, señalan lo siguiente, cita textual:

Artistas para el desarrollo del evento:

1 artista nacional, cantante, compositora, actriz, presentadora de televisión chilena, ganadora de programas de talentos de televisión chilena, con una trayectoria de más de 20 años en los cuales ha obtenido 10 discos de platino en Chile, 4 en Argentina y 3 discos de oro, que cuente con presentaciones en el Festival del Huaso de Olmué y el Festival de Viña del Mar, que cuente con su banda, equivalente o similar.

1 artista canta autor urbana nacido al, con más de 10 millones de visualizaciones en YouTube de su primer disco, top 5 de los artistas chilenos en su género más escuchados en el año 2021, nominado en la categoría fenómeno musical de los giga awards, con presentaciones en eventos masivos, equivalente o similar.

Nuestro equipo de profesionales realizó una investigación en Redes Sociales, además de recopilar información disponible al público a través de Internet, en relación con el artista estelar contratado, que en esta oportunidad fue la señora Quintanilla.

Es así como, se ha logrado determinar que, quién realizó la redacción de las bases de licitación en cuestión, extrajo información textual desde Wikipedia para generar los requisitos del artista que se debía contratar, forjando con esto una clara preferencia al momento de la selección, lo que eventualmente produjo una clara desventaja y/o desmedro para el resto de las o los artistas postulantes.

Las bases de licitación manifiestan claramente una preferencia a favor de la artista María José Quintanilla, donde, si bien es cierto, no se hace una referencia directa a su nombre, la descripción de los requisitos de adjudicación está intencionados para ser esta artista quien se lo adjudique.

Esta intencionalidad es tan clara que solo faltó agregar que debía postular una artista oriunda de la comuna de Maipú. Claramente ella, ha participado en el Festival de Viña del Mar, Olmué, ganó Rojo, actriz y; es actualmente conductora de televisión del canal "Mega".

Nuestra sospecha, y por esto el motivo de esta carta, la cual pretende eliminar cual manto de desconfianza, es que esta administración, pretendió, de hecho, manipular la información para adjudicar a la señora Quintanilla, bajo una condición sin eua non.

Sobre este punto, finalmente hay que señalar, otro aspecto no menor del que requerimos se pueda clarificar, guarda relación con el funcionario que redactó las bases de esta licitación y si es una práctica recurrente utilizar medios informales de información como lo es Wikipedia para estos fines, como así mismos las validaciones (V°B) que intervinieron en forma previa a que dicho documento sea de conocimiento público. Respecto al artista "AK4:20", sin mencionar los desmanes del público presente en el show, debemos agregar que, de la revisión de su biografía en "musicpopulart" surge el mismo "AK4:20".

incorporada en las bases de licitación de manera textual información de portales de dudosa fuente, intencionadamente para favorecer la contratación de este artista, agregando; en consecuencia, a las bases una serie de requisitos personalísimos de su trayectoria musical.

Así las cosas, debemos recordar a esta Administración y su Consejo Municipal que una licitación es un instrumento público y que en esta oportunidad fue confeccionada contraviniendo principios constitucionales y otros propios de la ley que regula este tipo de actos, aprovechándose y haciendo un mal uso de las excepciones que permite el art 10 N° 4 y N° 7 letra f) del Decreto N° 250, y Art. 8 letra d) de la Ley N° 19.886. Dándole sustento legal a requisitos particulares y personalísimos de la trayectoria de estos artistas mencionados.

Es así como, aprovechando esta tribuna, invitamos a la ciudadanía a descargar las bases de esta y otras licitaciones para que, con esto, tengan la oportunidad de conocer los requisitos específicos de la parrilla artística del show.

Dichos niños representaran la Región de la Araucanía en el Nacional el mes de ABRIL del año 2024. Este campeonato se desarrollará los días 5 y 7 de abril de 2024, donde se reanuda la tradición por las diversas actividades que este campeonato imparte, es por esto que solicitan una subvención por \$1.800.000.- y de esta forma poder costear lo necesario, (vestimentas, traslado y hospedaje) y los costos que incurren por su deseo de seguir promoviendo el Folclor Nacional.

2.21.- Carta de fecha 06 de febrero de 2024, **Agrupación Skateboard Pitrufoquén**, Presidente Ronald Abarzúa Calfuquir, de antemano agradece todo el tremendo trabajo realizado hacia la comuna y viene en solicitar una subvención municipal de \$ 6.000.000.- para realizar la inauguración del Skatepark y el primer Campeonato Nacional de Skateboard, con categorías principiante, intermedio, avanzado, mujeres y la categoría profesional con los mejores exponentes a nivel nacional.

2.22.- Carta de fecha 06 de febrero de 2024, del **Club Deportivo River Toltén y Asociación Gremial Leufu Toltén**, representadas por sus Presidentes Hernán Matus Inzunza y Pedro Troncoso Rucan, para expresar sus más sinceros agradecimientos por haber aprobado la subvención para la realización de la Gran Truchada de Pitrufoquén.

Vuestra decisión de respaldar este evento demuestra un compromiso notable con el desarrollo y la promoción de Pitrufoquén, que fomenta el turismo y el desarrollo local. Gracias a vuestra ayuda, sabemos que podremos continuar con esta valiosa tradición anual, beneficiando a toda nuestra comunidad.

Asimismo, deseamos reconocer y agradecer especialmente a la Administración de la Alcaldesa Jacqueline Romero por el apoyo entregado a la Gran Truchada. Vuestra colaboración y respaldo han sido fundamentales para el éxito de nuestro evento, permitiéndonos alcanzar nuevas metas y desafíos.

Estamos emocionados por la posibilidad de seguir trabajando en conjunto en futuros proyectos y eventos.

2.23.- Carta de fecha 12 de febrero de 2024, del **Club Deportivo El Rayo**, Monitor, Rodrigo Córdova, informan que el club deportivo Rayito Infantil esta preparando el primer cuadrangular de fútbol infantil, que se realizará el sábado 02 de marzo de 2024, desde las 17.00 horas en adelante.

2.24.- Carta de fecha 12 de febrero de 2024, del **Servicio Sanitario Rural Los Galpones**, Presidente Sr. Mario Colicheo Colicheo, expone que nuestra institución abastece con agua potable 156 familias aproximadamente de Ancue, Donguil, Filoco y principalmente Los Galpones y con lo que mensualmente se recauda, alcanzamos a cubrir los gastos básicos como energía eléctrica, contadora, sueldo e imposiciones de operadora, análisis bacteriológicos e insumos necesarios para entregar un servicio en óptimas condiciones según resultados obtenidos mensualmente.

Por lo expuesto anteriormente solicitamos una Subvención de \$ 2.000.000.- (dos millones) para pintar el tanque y torre donde diariamente se almacena el agua para ser distribuida a nuestros usuarios, ya que necesita una mantención urgente y así evitar alguna infracción del servicio salud en las visitas que periódicamente realiza a nuestro Servicio Sanitario Rural.

2.25.- Oficio N° 06 de fecha 13 de febrero de 2024 de la **Asociación de Fútbol Amateur** de Pitrufoquén, Secretario Sr. Rocuat Del Pino, en primera instancia para agradecer todo el apoyo y compromiso que han tenido el año 2023 con esta asociación de fútbol amateur local y sus respectivos clubes. Tanto en aportes económicos la implementación que fueron otorgadas, sin olvidar la buena disposición y coordinación para la utilización de los recintos deportivos.

- Es por esto y más, que esta asociación de fútbol amateur local quiere contar con la grata



- Copia de Decreto Alcaldicio Exento N°1776 de fecha 04 de diciembre de 2023, en virtud del cual se adjudica la Licitación Pública "Evento Show Aniversario 125 años Comuna Pitrufquén", asociada al ID N3708- 97-LE23.

Se hace presente, presentando informe de la comisión de trabajo, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 28 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y dando cumplimiento a los plazos establecidos por la Ley N°19.880.

2.28.- Carta de fecha febrero de 2024, de Presidente **Club Atlético Pitrufquén**, Luis Navarrete Contreras, actualmente, en...

APA (Asociación Panamericana de Atletismo) y la World Athletics.

Nuestro Club ha representado a nuestra Comuna en distintos escenarios tales como; Regionales, Nacionales, Sudamericanos, Panamericanos y Campeonatos Internacionales Europeos.

Señora Alcaldesa, y cuerpo de Concejales y Concejales, también queremos agradecer el apoyo que nos dieron el año 2023, que fue de gran ayuda.

estén solicitando apoyo en redes sociales o realizando beneficios individuales para obtener recursos. La aprobación de estos recursos solventará gastos que son de gran ayuda para poder obtener el mejor rendimiento deportivo a nivel Nacional e Internacional y así alcanzar el tan anhelado podio internacional a nivel sudamericano como primera instancia y participaciones mundial. Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a ustedes una subvención municipal de \$6.000.000.-, para tener un proceso de periodización nacional e internacional con carácter de alto rendimiento.

2.29.- Ord. N° 01 de fecha 15 de febrero de 2024, de **Club Adulto Mayor "Armonía"**, Presidente Sr. José Salazar Oliva, solicita respetuosamente una subvención municipal de \$ 310.000.- para adquirir un estandarte para el club, además de un hervidor para tener agua caliente en las reuniones y un gas para la cocina.

2.30.- Carta de fecha 15 de febrero de 2024, de la **Corporación Cultural Huellas de Arte**, mediante la presente manifiestan la necesidad de solicitar una subvención municipal de \$ 5.000.000.- o lo que se estime pertinente, para la ejecución de diversas actividades durante el año, tales como: mes del libro, mes de la madre, día internacional de la música, Fiestas Patrias, mes del artesano, día de la fotografía, entre otras.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, respecto a la correspondencia, la mayoría son solicitudes de subvención, destaca los agradecimientos de Leufu Toltén, el año pasado se aprobó el 100 % de las subvenciones que pidieron, son contados con los dedos de la mano las agrupaciones que dieron las gracias y que fueron invitados a las actividades.
- También destaca los agradecimientos del Fútbol Amateur por el apoyo del municipio en el desarrollo del campeonato.
- Referente a la carta del Partido Radical, solicitan un informe respecto de las licitaciones, ya se dio una respuesta, cualquier otra acción legal está en manos de ellos.
- Respecto a las subvenciones, algunas ya fueron aprobadas y están en proceso y las demás tendrán que esperar el análisis de la administración y de este Concejo, pide calma porque el año pasado se aprobaron el 100% de las subvenciones.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que queda pendiente para el día viernes 23 de febrero de 2024.

4.- ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO

- No hay.



las viviendas tuteladas en algún otro lugar de la comuna, conoce como funciona el sistema y cree que existe la posibilidad de un mejor lugar para este tipo de viviendas. No se cierra al proyecto, pero no está de acuerdo con el espacio donde se quiere emplazar. Por emplazamiento, rechaza.

- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, efectivamente han participado en varias reuniones con el Dideco, Encargado de Adulto Mayor, la Encargada de SENAMA, hoy con la Alcaldesa donde pudieron dar conocer los puntos de vista, no es que estén en desacuerdo de tener estas casa para el adulto mayor autovalente, pero si del sector, entonces buscar un nuevo espacio, de acuerdo con todos los antecedentes, se expone, rechaza, pero no se cierra a la

puede desarrollar este proyecto, tampoco le gusta que Temuco decida que adulto mayor puede vivir en las viviendas tuteladas.

- **Continúa Concejal Sra. Roxana San Martín**, señala que el informe que se solicita corresponde a un análisis urbano, realizado por un arquitecto con responsabilidad administrativa, en este caso el DOM (S).

6.- ASUNTOS NUEVOS,

6.1.- Entrega de Informe Final Ejecución Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal PMGM, Año 2023. *Unidad de Control.*

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que el informe Final Ejecución Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal 2023, fue entregado a cada

6.2.- Autorización para que la Sra. Alcaldesa firme Contratos correspondientes a Licitaciones que se detallan a continuación. *DAEM*

- a.- Servicio de Transporte Escolar, Licitación ID 3751-1-LQ24
- b.- Suministro de Leña y Pellet Certificados, Licitación ID 3751-2-LE24
- c.- Arriendo Servicio Fotocopiadoras, Licitación ID 375-4-LE24
- d.- Mantención de Vehículos DAEM, Licitación ID 3751-6-LE24
- e.- Servicio Transporte Ocasional, Licitación ID 375 1-8-LE24 SEG
- f.- Suministros Servicios de Transporte Escolar, Licitación ID 3751 -9-LE24

- **Encargado de Adquisiciones DEM, Sr. Cesar Lagos**, en el marco de las licitaciones de suministro que lleva cada año el Departamento de Educación municipal, es que se presenta al Honorable Concejo Municipal 6 licitaciones:

a.- Servicio de Transporte Escolar, Licitación ID 3751-1-LQ24, son 8 líneas:

- Línea N° 1 contempla 4 furgones de 28 pasajeros, por un valor de \$ 141.000.- diarios, se propone adjudicar al oferente Nazir Iviann SpA., con puntaje 71,25.
- Línea N° 2 (Escuela Unión Latinoamericana), dos furgones de 28 pasajeros zona urbana, se propone adjudicar al oferente Sociedad de Transportes JRR Ltda., con puntaje 61,25.

Línea N° 3 (Escuela Unión Latinoamericana), dos furgones de 28 pasajeros, por un valor de \$ 150.000.-, se propone adjudicar al oferente Nazir Iviann SpA., con puntaje 81,25. El recorrido comienza del sector de Colga a Pitrufoquén.

- Línea N° 4 se propone adjudicar al oferente Nazir Iviann SpA., con puntaje 91,25, un furgón de Comuy a Pitrufoquén.
- Línea N°5 (Escuela Las Américas) se propone adjudicar al oferente Alexandro González Salazar, \$ 115.000.- diarios, con puntaje 95,00.
- Línea N°6 (Escuela Juan Bautista Chesta) 1 furgón de 28 pasajeros, por \$ 110.000.- diarios, se propone adjudicar al oferente Nazir Iviann SpA., con puntaje 91,25.
- Línea N° 7 (Escuela Juan Bautista Chesta), un furgón de 28 pasajeros, por un valor de \$ 126.900.-, se propone adjudicar al oferente Sociedad de Transportes JRR Ltda., con puntaje 71,25.



Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo Nº 584 del año 2024

c.- Arriendo Servicio Fotocopiadoras, Licitación ID 375-4-LE24.

- Encargado Adquisiciones DEM Sr. Cesar Lagos, respecto a la Licitación ID 375-4-LE24, correspondiente al Arriendo Servicio Fotocopiadoras, ofertaron 4 proveedores, siendo aceptada la oferta del Centro Impresiones Full Color SpA, con 100 puntos, con un valor de \$ 35.000.-, un equipo a color por \$ 150.000.-, valor copia esta entre \$ 14 pesos y \$ 28 pesos.

- Presidente Sr. Pedro Lizama, ofrece la palabra a los Concejales.

- Concejal Srta. Valeria Brun, señala que le gustaría que este informe lo pudieran ver con Control y Jurídico, antes de hacer una votación. Rechaza.

- Concejal Srta. Roxana San Martín, solicita una revisión de las bases y de la licitación pública con Control y Jurídico. Rechaza.

- Concejal Sra. Amelia Riquelme, se suma a las palabras de los colegas, que se haga una revisión con Control y Jurídica, rechaza.

- Concejal Sr. Lorenzo Silva, efectivamente se solicita una revisión, rechaza.

- Presidente Sr. Pedro Lizama, rechaza porque es mucha la diferencia.

d.- Mantención de Vehículos DAEM, Licitación ID 3751-6-LE24

- Encargado Adquisiciones DEM Sr. Cesar Lagos, respecto a la Licitación Mantención de Vehículos DAEM, Licitación ID 3751-6-LE24, ofertaron 3 oferentes, siendo aceptada la oferta de Sociedad y de Inversiones Los Urales Limitada, único oferente con su oferta completa, con 100 puntos, cumpliendo con todos los requisitos de la licitación.

- Presidente Sr. Pedro Lizama, ofrece la palabra a los Concejales.

- Concejal Srta. Valeria Brun, aprueba.

- Concejal Srta. Roxana San Martín, aprueba.

- Concejal Sra. Amelia Riquelme, aprueba.

- Concejal Sr. Lorenzo Silva, aprueba.

- Presidente Sr. Pedro Lizama, aprueba.

Con ello habiendo quórum y por unanimidad de los miembros del Honorable Concejo Municipal presentes en la sala y el voto a favor de su Presidente, se toma el:

Acuerdo Nº 584 del año 2024, que aprueba la oferta de la oferta correspondiente al Suministro Mantención de Vehículos DAEM, Licitación ID 3751-6-LE24, adjudicado a Sociedad y de Inversiones Los Urales Limitada.

e.- Servicio Transporte Ocasional, Licitación ID 375 1-8-LE24

- Encargado Adquisiciones DEM Sr. Cesar Lagos, respecto a la Licitación Servicio Transporte Ocasional, Licitación ID 375 1-8-LE24, que contempla dos líneas, la primera

6.4.- Entrega de informes solicitados por Señores Concejales:

- No hay.

7.- INCIDENTES.

7.1.- Concejal Srta. Valeria Brun:

- No tiene incidentes.

7.2.- Concejal Srta. Roxana San Martín:

- Señala a la Administración Municipal, que al mes de octubre del año pasado estaba lista la APP Municipal, de uso para los vecinos, es un PMG del Administrador Municipal anterior, fue licitada a través de licitación pública, y cuando se entregó la APP nadie tomó el guante, la APP está en funcionamiento pero no ha tenido una correcta difusión, incluso se entregaron lienzos por parte de la empresa en la que está el QR, que tampoco se ha compartido, es una herramienta municipal por la cual se pagó y no está siendo utilizada. Solicita que alguien se haga cargo de la difusión y capacitación a los diferentes departamentos municipales que están incluidos en la licitación, todos los departamentos deberían estar entregando información para hacer más robusta esta aplicación, es de muy fácil uso, esta Rentas y Patentes, Tránsito, Vialidad, con las horas para Licencias de Conducir, Retiro de Residuos Domiciliarios, Cupos para los talleres. Por lo que compromete al Administrador Municipal con esta solicitud respecto de entregar la información y que alguien se haga cargo de recibir la información y mantenerla actualizada.
- Solicita un informe técnico referente a qué se está haciendo, cómo se está trabajando y cuáles son los plazos de respuesta para mejorar el servicio de retiro de basura domiciliario, hay una tremenda falencia en la comuna, es muy entendible porque la población ha aumentado mucho, entonces debiesen estar a la altura de prestar un servicio para las personas que habitan esta comuna. Solicita una informe que indique respuesta, plazos y montos a utilizar porque los recursos deben pasar por Concejo y así poder dar una respuesta a los vecinos que continuamente consultan. También quiero aclarar que los desechos no los crea la municipalidad, lo generan los mismos vecinos, que sean responsables y puedan hacer diferenciación de materiales, utilizar de manera adecuada las campanas, utilizar las jaulas, en el sector Poniente en Villa Los Ríos se hace compostaje, hay muchas acciones, pero se necesita que todos sean conscientes de sus propios desechos.

7.3.- Concejal Sra. Amelia Riquelme:

- Señala que su colega Brun lo ha señalado en varias oportunidades, hace días atrás estuvo en la Plaza Los Héroes y realmente es impresentable las condiciones que se encuentra la plaza, el pasto seco, como no se va a poder regar, es verdad que se va a realizar una remodelación, pero eso no quita que se haga mantención, es horrible ver la plaza tan abandonada, pide a la administración que vaya a ver las condiciones de la plaza y tomen acciones.
- Desde el 18 de enero están abiertas las postulaciones para el FNDR 8% entonces sería interesante realizar reuniones con las distintas organizaciones para ayudar a fortalecer sus trabajo y aprendan a hacer los proyectos, porque muchas veces los proyectos se caen cuando no están bien fundamentados, entonces es super necesario, para eso está el encargado de organizaciones comunitarias, de invitar a la comunidad, organizaciones comunitarias a recibir esta información, elaborar o dar los tips básicos para que se tenga la posibilidad de ser seleccionados. Deja esta tarea al Administrador Municipal para que se convoque a las organizaciones comunitarias antes del cierre de la postulación para que conozcan como realizar un buen proyecto.
- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, para complementar y para conocimiento de este Concejo, señala que los formuladores de proyecto de las distintas áreas municipales que tienen relación con las organizaciones comunitarias, como Cultura, Deportes, están convocados mañana a Villarrica a una capacitación para aclarar



limpieza y contar que a través de Jesús Poblete y Administrador Municipal quedó el compromiso de que se va a ir hacer una nueva limpieza, y así evitar un incendio que sería responsabilidad de la municipalidad.

- El otro día llegando a su villa vio que un camión de Coca Cola pasó por encima de las vereda y la rompió, llamó a Carabineros, Seguridad Ciudadana y no consiguió absolutamente nada, le señalaron que debía hacer la denuncia a través del Concejo, entonces quisiera ver si a través de la Administración con su Unidad Jurídica se haga la denuncia como corresponde y la empresa pague y repare la vereda como corresponde, indica que tiene todos los antecedentes.
- También necesita un informe respecto a qué va a pasar con los quioscos de la Plaza Los Héroes, con la boletería de buses, qué va a pasar con ellos, se harán locales más modernos ~~se sacará un lugar, requiere un informe al respecto para darle una respuesta a la comunidad.~~
- **Administrador Municipal, Sr. Marco Hurtado**, señala que hay un proyecto de remodelación de Plaza Los Héroes, que se ingresó una carta de los quioscos que se hace mención, donde proponen a la administración algunos lugares donde instalarse provisoriamente, la idea no es perjudicar la actividad de estas personas y otras, que desarrollan actividades en la zona, pero están en conocimiento, recibieron la carta y se dará respuesta formal.
- **Concejal Sr. Lorenzo Silva**, solicita informe de las cámaras de vigilancia que se están instalando con el proyecto PMU, porque ya estamos a 2024 y viene del año pasado.
- **Concejal Srta. Roxana San Martín**, referente a las dudas de los vecinos y vecinas respecto de la Plaza Los Héroes, recordar que es importante la participación ciudadana en las distintas instancias donde los vecinos pueden ser parte, como personas netas, dirigentes, porque ahora estamos buscando solución a algo que pudo solucionarse antes.

Con esto, Concejal y Presidente de la Comuna de Pitrufquén, ~~...~~ nombre de Dios da por terminada la sesión siendo las 16,59 horas.



MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


PEDRO LIZAMA DIAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO